



PNA- ONCI-22 N.3 EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO ACADÉMICO Y A LA MOVILIDAD ACADÉMICA EN LA SEDE CARIBIE

1. **PRESENTACIÓN**
2. **OBJETIVO GENERAL**
3. **ALCANCE**
4. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**
5. **LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN**
6. **EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES**
7. **ZONA DE RIESGO GENERAL**
8. **TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**
9. **CONCLUSIONES**

1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno- CNCSCI, en la sesión No. 2 del 29 de marzo de 2022, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la Evaluación al Programa de Trabajo Académico y a la Movilidad Académica en la Sede Caribe.

Como resultado del proceso de planeación desarrollado por la ONCI mediante un análisis basado en riesgos que permitiera establecer un universo de auditoría para la citada vigencia, se definió la realización de la presente evaluación, teniendo en cuenta la inversión de recursos en el Plan Global de Desarrollo 2019-2021, la cobertura de evaluaciones por parte de la ONCI en las sedes y la prioridad en relación con programas enfocados al cumplimiento de los objetivos.

Al respecto, en el Plan Global de Desarrollo de la Universidad 2019-2021 “Proyecto Cultural y Colectivo de Nación”, se proponen en el Programa 4 “Acompañamiento para la Universidad que aprende”:

“Enfatizar en la visibilidad de los resultados del trabajo académico e investigativo de la Universidad: es prioritario desarrollar acciones concretas de visibilización y difusión que deben ir de la mano con los programas de acceso abierto al conocimiento para la gestión del conocimiento, la articulación y cooperación entre las instituciones del sector, del Estado, los sectores productivos y la sociedad, a fin de llegar a cada rincón del país. Así, forjamos proyecto de nación buscando soluciones a las necesidades del país y desarrollando nuestras propias capacidades”.

Asimismo, el PGD señala en el capítulo “ÉNFASIS ESTRATÉGICO 3: Sociedad que se transforma y adapta permanentemente” lo siguiente:

“Específico de la Sede Caribe

- Mejorar las relaciones interinstitucionales, ya que actualmente con la Oficina de Control, Circulación y Residencia (OCCRE) se presentan dificultades para el tránsito de estudiantes”.

De otro lado y en trabajo previo a la realización de la presente de evaluación, se verificó en el Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias la existencia de situaciones que presentarían riesgos al proceso evaluado, y no se encontraron problemáticas o condiciones prioritarias que ameritaran ser tenidas en cuenta. Adicional a lo anterior, se referencia que, en la actualidad, no se han presentado casos adicionales allegados a la ONCI inherentes al proceso a evaluar. Tampoco se tiene pendiente por parte de la Sede Caribe la realización de planes de mejoramiento o requerimientos realizados por entes de control externo.

Cabe resaltar que el presente documento corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante oficio N.1.011-555-22 de mayo 23 de 2022.



2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar los mecanismos de control y seguimiento aplicados en la Sede Caribe a: i) los Programas de Trabajo Académico y a ii) la Movilidad Académica; mediante la verificación del cumplimiento de la normativa vigente y de los procedimientos internos definidos para tal fin, con el propósito de identificar aspectos a mejorar en la institución.

3. ALCANCE

El presente ejercicio auditor se orientó a evaluar y verificar los mecanismos de control y seguimiento aplicados en la Sede Caribe a: i) los Programas de Trabajo Académico y, ii) la Movilidad Académica; mediante la verificación del cumplimiento de la normativa vigente y de los procedimientos internos definidos para tal fin.

El periodo de análisis fue entre el 2020 y 2021 en articulación con el PGD antes mencionado.

Las Áreas evaluadas fueron las Unidades Académicas Básicas y la Coordinación de Relaciones Exteriores de la Sede Caribe. El periodo durante el cual se llevó a cabo la evaluación fue durante el 9 de marzo hasta el 24 de mayo de 2022.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor, la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales el Área de Docencia y Formación y la Dirección de la Sede Caribe, determinaron las acciones de mejora con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones categorizadas con impacto medio, y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dichas dependencia y presentados en la siguiente Tabla:

Observación número 01: Inconsistencias y falta de gestión para establecer los controles en los registros de los PTA de los docentes de planta en la Sede Caribe

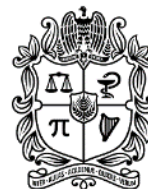
Criterio normativo

1. El Acuerdo 027 de 2012 del Consejo Académico "Por el cual se reglamentan los criterios, directrices y cronogramas para el diligenciamiento del programa de trabajo académico del personal académico de la Universidad Nacional de Colombia", establece en el artículo 14: "La Dirección Nacional de Personal es la dependencia responsable de recibir y procesar esta información y la División de Personal Académico, o la dependencia que haga sus veces, es la responsable de garantizar la recepción y procesamiento de la información a nivel de Sede".
2. El Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia", define en su artículo 12:

"Es responsabilidad conjunta del Decano y del Director de Unidad Académica Básica, concertar con el profesor cuáles de las actividades establecidas en el artículo anterior deberá cumplir. En el caso de los Institutos de Investigación de Sede, Centros de Sede y Sedes de Presencia Nacional, esta responsabilidad recae en el Director." (Subrayados fuera de texto).

Situación evidenciada:

De acuerdo con la información recibida por la ONCI, mediante oficio C.2-061-22 del 30 de marzo de 2022 y posterior reporte de aclaración solicitado en entrevista realizada el 3 de mayo de 2022 y debidamente firmada, respecto a las horas semanales de dedicación directa, se observaron inconsistencias que no concuerdan con lo reportado en los datos verificados en el aplicativo PTA del SARA, lo cual refleja que



no se ha hecho seguimiento ni control a los registros diligenciados por los docentes de la Sede Caribe por parte de la Dirección de Sede y de la Coordinación del Área de Docencia y Formación de Sede.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
Medio	(CI.1194): La Dirección de Sede solicitará un informe semestral de actividades de docencia a cada profesor. Este informe será contrastado con lo consignado en el PTA aprobado. Con base en esta evaluación se identificarán los ajustes pertinentes al PTA.	Documento semestral de ajustes identificados en docencia que deban hacerse una vez contrastado con el PTA aprobado y ajustado en el SARA.	Dirección de Sede Caribe	24/06/2022 a 30/01/2023

Observación número 02: Ausencia de indicadores de gestión en el Área de Docencia y Formación Sede Caribe

Criterio normativo

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Versión 4 - Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional de marzo de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, establece la importancia de: "(...) Definir los indicadores a utilizar y el método de construcción que más se adapte a la propia dinámica y cultura organizacional. (CEPAL, 2011: 59)".

Lo anterior se encuentra referenciado en la página del Sistema Integrado de Gestión Académico, Administrativo y Ambiental (SIGA) de la Universidad, en el archivo: "ESTADO DEL REDISEÑO DE LA METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS EN LA UNAL - Diciembre 2020": <http://siga.unal.edu.co/index.php/procesos/componentes-transversales>

Asimismo, la ficha técnica que se puede consultar en el aplicativo SoftExpert de la Universidad, formato U.FT.01.001.002 - 03 Hoja de Vida de Indicadores de Gestión V3, establece que los rangos del indicador refieren a aquellos mediante: "(...) los cuales se considera positivo o negativo un resultado obtenido en cuanto al cumplimiento de una meta dada."

Situación evidenciada:

De acuerdo con la verificación de la información remitida por la Sede Caribe como soporte de la entrevista realizada el 3 de mayo de 2022 y debidamente firmada, la ONCI evidenció debilidades en la formulación de indicadores de gestión para el Área de Docencia y Formación en la ficha técnica, al no tener rangos establecidos para su valoración y ausencia de análisis de los resultados de los indicadores propuestos.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
Medio	(CI.1195) Depurar los indicadores en la ficha correspondiente de la Unidad de docencia. Se realizará la medición semestral y el respectivo análisis de los resultados de dicha medición, que incluya la planificación de acciones de mejora si es pertinente.	Hoja de vida de los indicadores ajustada con los rangos y medición del primer semestre. Documentos que se registrarán en el aplicativo Softexpert	UN PEAMA Caribe	01/06/2022 a 30/01/2023

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN



Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del objetivo propuesto.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Para la Unidad de Docencia y Formación en la Sede Caribe, se analizó el Control: “Planeación, ejecución y seguimiento de las actividades y procedimientos”; en este caso, el resultado de la efectividad se ubicó en zona baja (48%), ya que su eficiencia fue media (67%) y su eficacia obtuvo una ponderación baja (30%) de acuerdo con las verificaciones realizadas por la ONCI en el presente informe de evaluación.

Para Movilidad Académica, el control analizado fue “Seguimiento y aplicación de normas, lineamientos y directrices”. El resultado de la efectividad de este control se ubicó en zona baja (51%), ya que su eficiencia fue media (61%), dado el diseño del control definido por la Dirección de Relaciones Exteriores; y su eficacia obtuvo una ponderación baja (40%), de acuerdo con las verificaciones realizadas por la ONCI en el presente informe de evaluación.

Para la segunda línea de Defensa, la ONCI no encontró controles establecidos por el Comité Académico Administrativo ya que no se anexaron actas que puedan evidenciar que este comité haya sesionado en 2020 y en 2021.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL

La zona de riesgo general resultante y de acuerdo con las observaciones referenciadas en el presente informe de evaluación, la zona de riesgo general del proceso de la Evaluación a los PTA y Movilidad Académica en la Sede Caribe se ubicó en zona de RIESGO MEDIA (50%).

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, no se realizó traslados de riesgos, ni transferencia de observaciones a otras instancias de control (interno o externo) u otros sistemas de gestión.

9. CONCLUSIONES

Programas de Trabajo Académicos – PTA

Se encuentran debilidades en los registros de los PTA como producto de una falta de gestión en la Sede Caribe en cuanto al seguimiento y control adecuado.

Se evidencia carencia de medición en el Área de Docencia y Formación, no se encontraron por la ONCI los indicadores con sus análisis respectivos.

Movilidad Académica

La Sede Caribe no ha tenido ninguna movilidad académica en el periodo de alcance de la presente evaluación. Sin embargo, la Sede ha venido formulando los instrumentos de evaluación de gestión y los indicadores de gestión para el área de Movilidad académica en concurrencia con las instancias pertinentes del Nivel Nacional (Dirección de Relaciones Exteriores y SIGA). Aun así, estos no pudieron ser documentados en la presente evaluación.

Efectividad de los controles

La evaluación de la efectividad de los controles determinó una efectividad del 48% (zona baja), para el control denominado “Planeación, ejecución y seguimiento de las actividades y procedimientos” de acuerdo con el

Macroproceso: evaluación, medición, control y seguimiento

Proceso: evaluación independiente

Formato Informe ejecutivo



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

diseño del control analizado por la Sede Caribe para el Área de Docencia y Formación. Para el control “Seguimiento y aplicación de normas, lineamientos y directrices”, el resultado de la efectividad se ubicó en zona baja (51%).

Zona de riesgo de la evaluación

La evaluación realizada arrojó como resultado 2 observaciones tipo II, ubicadas en zona de riesgo media. Con base en lo anterior, la zona de riesgo general de la Evaluación a los PTA y movilidad académica en la Sede Caribe se ubicó en zona de RIESGO MEDIA (50%).

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

David Santiago López Pinzón, Asesor

Jaime Enrique Ospina Hoyos, Profesional Especializado

REVISADO POR:

Ángel Munera Pineda, Jefe ONCI